

Fecha de aprobación: 19/06/2024

Guía docente de la asignatura

Educación para la Paz y la Sostenibilidad (29811A2)

Grado	Grado en Pedagogía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Atención a la Comunidad	Materia	Educación para la Paz y la Sostenibilidad				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El concepto de paz.
- Reconstrucción intercultural del concepto de paz.
- Conflicto y violencia. Resolución pacífica y constructiva de los conflictos.
- Desarrollo y sostenibilidad. Concepciones.
- Educación sobre y para la paz y la sostenibilidad.
- Educación medioambiental y su impacto en los conflictos humanos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia.
- Desarrollar las competencias básicas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y recursos de Educación para la Paz y la Sostenibilidad.
- Desarrollar actitudes y valores coherentes con la paz y un estilo de vida sostenible.
- Desarrollar conductas que muestren una acción comprometida con los valores de la Paz y la Sostenibilidad

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La Paz en Educación. Educación en valores.

Tema 2. La paz como objeto de estudio científico. Evolución y generaciones del concepto de la Paz.

Tema 3. Dimensiones de la Paz: interna, social, ecológica. Reconstrucción intercultural del concepto de paz.

Tema 4. Educación en y sobre la Paz. Conflicto y violencia. Técnicas de resolución de conflictos.

Tema 5. Carta de la Tierra e Hipótesis Gaia.

Tema 6. Sostenibilidad y pedagogía del cuidado. Ecopedagogía.

Tema 7. Marco legal de Educación para la paz y la sostenibilidad.

PRÁCTICO

- Diseño y ejecución de video educativo sobre paz y sostenibilidad.
- Prácticas de dinámicas de grupo para el desarrollo de la paz en Educación.



BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- Antunes, A. y Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. En P. Blaze, M. Vilela y A. Roerink (Eds.), *La Carta de la Tierra en Acción: Hacia un mundo sostenible* (pp.141-143). Kit Publishers.
- Buxarrais, M.R. (2015). Finalidades y valores educativos. Perspectiva sobre la educación moral y la educación en valores. En M.R. Montoro (Coord.), *La educación repensada. Dinámicas de la continuidad y el cambio* (pp. 115-133). Pirámide.
- Cantú, P. C. (2020). Alteridad de la educación para impulsar y valorar la sustentabilidad. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1), <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1023>
- Caride, J.A. y Meira, P.A. (2019). Educación, ética y cambio climático. *Innovación Educativa*, 29, 61-76. <http://dx.doi.org/10.15304/ie.29.6336>
- Cascón, P. (2007). Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Consejería de Educación y Ciencia (2007). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Junta de Andalucía.
- Díez-Gutiérrez, E. (2009). La destrucción medioambiental. En E. Díez-Gutiérrez, *Globalización y Educación Crítica* (pp. 108-121). Ediciones Desde Abajo.
- Dimas-Sánchez, P., Peña-Moscoso, A. y Herrán-Bocanegra, C. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: Los caminos de la sustentabilidad. *Praxis*, 13(1), 84-92. <http://doi.org/10.21676/23897856.2065>
- Earth Charter International (2009). *Guía para utilizar la Carta de la Tierra en Educación*. <https://cartadelatierra.org/library/guia-para-usar-la-carta-de-la-tierra-en-la-educacion/>
- Freire, H. (2013). *Educar en verde*. Graó
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.
- Gilligan, C. (1985). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Goleman, D., Bennet, L. y Barlow, Z. (2013). *Ecoeducación. Educadores implicados en el desarrollo de la inteligencia emocional, social y ecológica*. Juventud.
- González Gaudiano, É.J., Meira Carrea, P.Á., Pérez, J.G. (2020). ¿Cómo educar sobre la complejidad de la crisis climática? Hacia un currículum de emergencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 25(87), (pp. 843-872).
- Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2006). Modelos teóricos contemporáneos y marcos de fundamentación de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación*, 41, (pp. 21-68).
- Mendoza, M. y Ledesma, C. (2011). *Manual para construir la paz en el aula. Guía para docentes*. Comisión de Derechos Humanos.
- Trifu, L.A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), (pp. 29-59). <http://doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>
- Ugarte, C. (2015). La educación en derechos humanos. Elemento clave en el desarrollo de la competencia social y ciudadana. En R.M. Buxarrais, *La educación repensada. Dinámicas de la continuidad y el cambio*. Pirámide.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (12 de diciembre de 2020). Los derechos humanos no son un cuento. [Archivo de video] <https://www.rtve.es/alacarta/videos/uned/uned-derechos-humanos-cuento/5563140/>
- UNESCO (2000). Carta de la Tierra. En <http://cartadelatierra.org/descubra/historia-de-la-iniciativa-de-la-carta-de-la-tierra/>
- Vila, E. Caride, J.A. y Buxarrais, M.R. (2018). Educación, sostenibilidad y ética: Desafíos ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. La Laguna. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11657/EDUCACIÓN%2c%20SOSTENIBILIDAD%20Y%20ÉTICA-Ponencia_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional (2004). Carpeta didáctica de los Derechos Humanos. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta1/e-c1-0-presen.pdf>

Boff, L. (2002). El cuidado esencial: ética de lo humano, compasión por la tierra. Trotta.

Caride, J.A. y Miera, P. A. (2020). La educación ambiental en los límites, o la necesidad cívica y pedagógica de respuestas a una civilización que colapsa. *Pedagogía Social*, 36. https://doi.org/10.7179/PSRI_2020.36.01

Freire, H. (2018). La naturaleza como maestra. Heike Freire, Pedagoga. Fundación BBVA. <https://www.youtube.com/watch?v=Hrhle1-JuNo>

Galtung, J. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 9-14.

Lovelock, J.E. (1985). Gaia, una nueva visión de la vida sobre la Tierra. Orbis.

Zaitegui, N. (2019). Educación para la convivencia y resolución de conflictos. Entrevista en BBVA aprendemos juntos. <https://www.youtube.com/watch?v=nNODtwY1uM>

ENLACES RECOMENDADOS

Center for Ecoliteracy. <https://www.ecoliteracy.org>

Cuadernos de educación para la paz http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=601%3Acuadernos-de-educacionpara-la-paz&catid=94&Itemid=133&lang=es

Dinámicas sobre los Derechos Humanos. <http://educarueca.org/spip.php?article877>

Fundación Valores: www.fundacionvalores.es.

Instituto de la paz y los conflictos de la Universidad de Granada. <http://ipaz.ugr.es/#>

MCEP, Taller de la Paz, Movimiento de la Escuela Popular. <http://www.mcep.es/2016/04/27/taller-de-la-pazplan-trabajo-para-el-xli-congreso-del-mcep/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Recursos educativos. Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/recursos>

Recursos educativos, Ministerio, Procomún. <http://procomun.educalab.es/es>

Recursos educativos, Amnistía Internacional. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/index.html#4p>

Recursos educativos, Junta Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1d aa5c105510e1ca?vgnextoid=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Recursos educativos OEI. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1d aa5c105510e1ca?vgnextoid=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Recursos educativos

GreenPeace. <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Que-puedes-hacer-tu/Participa-desde-el-aula/Recursos-educativos-/>

Red de recursos de Educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad “Edualter”. <http://www.edualter.org/index.htm>

Tic para la Paz. <https://ticparalapaz.org/tic-para-la-paz/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo



- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Prueba escrita: preguntas tipo test y/o preguntas de reflexión individual a realizar por escrito sobre los contenidos de la asignatura. Porcentaje sobre la calificación final: 20%.
- Realización de un video grupal reflexivo y crítico sobre una temática de la asignatura evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 30%
- Trabajo continuo del alumnado a través de un portafolios individual evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 50%.

La puntuación mínima que se requiere para cada instrumento (prueba escrita, video y portafolios) es de 5 puntos.

Aspectos a evaluar: Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia. Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de los contenidos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

La asistencia es obligatoria, el alumnado podrá ausentarse un máximo de un 20% de forma justificada.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional”. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación, según art. 6, cap.4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), última modificación 24 de mayo 2017] será continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada, que comprenderá, según art. 7, trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura, prácticas, participación activa de los estudiantes, exámenes, escritos u orales, etc.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Pruebas escritas: preguntas tipo test y/o preguntas de reflexión individual a realizar por escrito sobre los contenidos de la asignatura. Porcentaje sobre la calificación final: 20%.
- Realización de un video reflexivo y crítico sobre una temática de la asignatura evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 30%
- Trabajo del alumnado a través de un portafolios individual evaluado mediante rúbrica. Porcentaje sobre la calificación final: 50%.

La puntuación mínima que se requiere para cada instrumento (prueba escrita, video y portafolios) es de 5 puntos. El alumnado que no se haya presentado a la evaluación ordinaria deberá presentar los tres apartado señalado anteriormente. En el caso de que en algún instrumento de la evaluación ordinaria se haya obtenido una calificación igual o superior a 5, ésta se mantendrá en la evaluación extraordinaria.

Aspectos a evaluar: Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia. Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de los contenidos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



El sistema de evaluación será un examen con preguntas tipo test y de respuesta corta. Dicho examen se basará en la documentación disponible en la plataforma Prado (excepto en la Carpeta Material de Ampliación). El alumnado que se presente a este tipo de evaluación deberá asistir al menos a dos tutorías para comentar sobre los contenidos requeridos para el examen. Todo estudiante, según el art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Trascurrido diez días sin que se haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Orientaciones para los trabajos:

1. Tiene que ser coherente, lógico, estructurado, argumentado con fuentes académicas fiables.
2. Normativa APA para el apartado Bibliografía.
3. Cualquier figura o tabla debe ir acompañada de la fuente desde donde se extrae.

Será motivo de suspenso cualquier manifestación de plagio.

Evaluación por incidencias:

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.

Estudiantes con necesidades específicas:

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, núm.112 (9 de noviembre de 2016).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-)





[social/estudiantes-con-discapacidad](#)).

